

 Zaragoza AYUNTAMIENTO OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	Exp.: 0003830/2021
	Fecha: 15/01/2021
INSTRUCCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL NO PERMANENTE PARA EL AÑO 2021	

ANEXO II

TASAS DE TEMPORALIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

A 1-1-2021

1. Tasa de temporalidad -TT1- : Relación entre a) total de plantilla municipal de efectivos presupuestados y b) personal municipal temporal estructural.-

TT1.- 858 : 4807 = 17,85 %

2. Tasa de temporalidad -TT2- : Relación entre a) total de plantilla municipal de efectivos presupuestados y b) personal municipal temporal estructural, excluido de estos el incorporado en una oferta de empleo público (OEP de los años 2017, 2018, 2019 o 2020) . -

TT2.- 498 : 4807 = 10,36 %

3. Tasa de temporalidad -TT3- : Relación entre a) total de plantilla municipal de efectivos presupuestados y b))personal temporal estructural, excluidos de estos el incorporado en una oferta de empleo público (OEP de los años 2017, 2018, 2019 o 2020), así como el nombrado/contratado temporal con posterioridad al 1 de enero de 2019 (periodo inferior a 3 años) . -

TT3 .- 348 : 4807 = 7,24 %

* Art. 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017: Tasa de temporalidad inferior al 8 por ciento.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYxMjI3MDk5Nzg0NjIwMDgxMDk2

DOCUMENTO	Resolucion 20210004269 - Decreto Aprobacion Instrucción Nombramiento Personal Temporal No Permane...	ID FIRMA	7494482	PÁGINA	14 / 14
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ALFONSO MENDOZA TRELL - CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL				02 de febrero de 2021	
JOSE LUIS SERRANO BOVE - TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO AL GOBIERNO, PD DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS				02 de febrero de 2021	